



GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 159 -2014/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 28 FEB 2014

VISTO: la Resolución Gerencia General N° 1159-2013/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1159-2013/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 27 de diciembre de 2013, se conformó el Comité de Recepción y Liquidación de obras por la Modalidad de Oficio las siguientes obras:

En la Provincia de Huancavelica:

- "Construcción de Aulas Prefabricadas para la I. E. N° 557, Antacocha, Distrito, Provincia y Departamento de Huancavelica".
- "Construcción de Aulas Prefabricadas para la I. E. I. N° 286 - Condorhuachana, Yauli - Huancavelica".
- "Construcción de Aulas Prefabricadas para la I. E. I. N° 161 - Huaylacucho, Distrito, Provincia - Huancavelica".
- "Construcción de Aulas Prefabricadas para la I. E. I. N° 160 - Sacsamarca, Distrito, Provincia - Huancavelica".
- "Construcción de Aulas Prefabricadas para la I. E. I. N° 35092 - Pueblo Libre, Huando - Huancavelica - Huancavelica".
- "Construcción de Aulas Prefabricadas para la I. E. N° 36031 - Huaylacucho - Distrito, Provincia - Huancavelica";

Que, sin embargo, en el citado acto resolutivo existe un error material en el extremo de: "Construcción de las Aulas Prefabricadas para la I. E. N° 35092 - Pueblo Libre, Huando - Huancavelica - Huancavelica", debiendo ser correcto: "Construcción de las Aulas prefabricadas para la I. E. N° 36092 - Pueblo Libre, Huando - Huancavelica - Huancavelica"; así como en la: "Construcción de las Aulas Prefabricadas para la I. E. N° 36031 - Huaylacucho, Distrito, Provincia - Huancavelica", debiendo ser lo correcto "Construcción de las Aulas Prefabricadas para la I. E. N° 36031 - Hornobamba, Palca, Provincia - Huancavelica".

Que, a consecuencia de ello, se consignó erróneamente dichos datos en la parte resolutive (Artículo 1°) de la citada resolución gerencial;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el error material existente en el primer





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAYELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 159 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 28 FEB 2014

considerando de la Resolución Gerencial General Regional N° 1159-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 27 de diciembre de 2013, en el extremo de "Construcción de las Aulas Prefabricadas para la I. E. N° 35092 – Pueblo Libre, Huando – Huancavelica - Huancavelica", debiendo ser correcto: "Construcción de las Aulas Prefabricadas para la I. E. N° 36092 – Pueblo Libre, Huando – Huancavelica - Huancavelica"; así como en el extremo de: "Construcción de las Aulas Prefabricadas para la I. E. N° 36031 – Huaylacucho, Distrito, Provincia - Huancavelica", debiendo ser lo correcto "Construcción de las Aulas Prefabricadas para la I. E. N° 36031 – Hornobamba, Palca, Provincia - Huancavelica".

ARTÍCULO 2°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución Gerencial General Regional N° 1159-2013/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 27 de diciembre de 2013, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- CONFORMAR el Comité de Recepción y Liquidación de Obras por la Modalidad de Oficio, de los siguientes:

Obras:

- "Construcción de Aulas Prefabricadas para la I. E. N° 557, Antacocha, Distrito, Provincia y Departamento de Huancavelica".
- "Construcción de Aulas Prefabricadas para la I. E. I. N° 286 – Condorbucabana, Yanli - Huancavelica".
- "Construcción de Aulas Prefabricadas para la I. E. I. N° 161 – Huaylacucho, Distrito, Provincia - Huancavelica".
- "Construcción de Aulas Prefabricadas para la I. E. I. N° 160 – Sacsamarca, Distrito, Provincia - Huancavelica".
- "Construcción de Aulas Prefabricadas para la I. E. I. N° 36092 – Pueblo Libre, Huando – Huancavelica - Huancavelica".
- "Construcción de Aulas Prefabricadas para la I. E. N° 36031 – Hornobamba – Palca, Huancavelica", que estará integrado por:

-	Ing. Zenón Arteaga Meléndez	Presidente
-	CPCC. Betty Ninfa Valero Castro	Miembro
-	Ing. Paúl Isaac Ramos Matos	Miembro

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y Miembros de las Comisiones, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAYELICA

Ing. *Ciro Soldevilla Huayllani*
GERENTE GENERAL REGIONAL



FHCHCJ/gjmm